

Condenado hombre por abusar sexualmente a un niño en Mérida

El Ministerio Público informó que fue condenado Anthony Keiner Gutiérrez Sarauz (26) a cumplir 20 años y cuatro meses de prisión por el abuso sexual en contra de su primo de 8 años de edad.

Tal hecho ocurrió el 5 de febrero de 2016 dentro de una vivienda ubicada en la parroquia Domingo Peña, perteneciente al municipio Libertador del Estado Mérida.

Durante el referido día, el tío de la víctima se sorprendió al encontrar a su sobrino de ocho años y otro niño con los pantalones abajo mientras se tocaban sus partes íntimas. Al cuestionarlos sobre tal acto, y de quién habían aprendido esa conducta; su pariente le respondió que Gutiérrez Sarauz lo había obligado a hacer eso en varias ocasiones.

Además, el infante reveló que el victimario le introducía su pene por vía anal y lo amenazaba con golpearlo y matarlo si decía algo de lo ocurrido entre ellos. Añadió que tales abusos habían ocurrido durante tres años.

Con dicha información, el tío de la víctima realizó la respectiva denuncia y el Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas (Cicpc) realizó las pruebas médicas al niño; que corroboraron en la revisión corporal que precisaba de asistencia médica debido las lesiones ocasionadas.

Puede leer: [Asesina a un joven por viejas rencillas en Caricua](#)

Producto de talles hallazgos, Gutiérrez Sarauz resultó aprehendido y puesto a disposición inmediata del Ministerio Público para iniciar el respectivo proceso penal.

Durante el juicio, la Fiscalía 14ª de Mérida ratificó la acusación contra Gutiérrez Sarauz por la comisión del delito de abuso sexual continuado a niño.

Una vez que la representación fiscal evacuó los medios de prueba concernientes al caso, el Tribunal 5° de Juicio en esa entidad andina emitió la respectiva condena en contra del acusado y ordenó su reclusión en el Centro Penitenciario Región Los Andes.

Con información de 800 noticias